



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

ECE/AC.30/2007/L.1  
6 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA**

**CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA EUROPA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, 2007**

León (España), 6 a 8 de noviembre de 2007  
Tema 11 del programa provisional

**APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN MINISTERIAL**

**UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES: RETOS Y OPORTUNIDADES**

1. Nosotros, los representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), reunidos en la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento, celebrada del 6 al 8 de noviembre de 2007 en León (España), reafirmamos nuestro compromiso, contraído en la Declaración Ministerial de Berlín de 2002<sup>1</sup>, de llevar a la práctica la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento<sup>2</sup>.

2. Celebramos el continuado aumento de la longevidad como un logro importante de nuestras sociedades, y observamos con reconocimiento los cambios y las adaptaciones efectuados en respuesta al envejecimiento de la población. Al mismo tiempo, somos conscientes de que, en la mayoría de los países de la CEPE, el rápido proceso de envejecimiento y el comienzo de la

---

<sup>1</sup> ECE/AC.23/2002/3/Rev.2.

<sup>2</sup> ECE/AC.23/2002/2/Rev.6.

disminución de la población en edad de trabajar está poniendo fin al período de lo que se ha denominado "dividendo demográfico". Esto acarrea consecuencias importantes y de gran alcance para todas las esferas de la sociedad.

3. Somos conscientes de que el ritmo del proceso de envejecimiento presenta diferencias considerables en los distintos países de la región de la CEPE. En la mayoría de ellos, el rápido envejecimiento de la población exige medidas inmediatas. En otros, se ha pronosticado que la relativa juventud de la estructura de edad durará muchos años, por lo que quizá dispongan de más tiempo para el ajuste.

4. Los Estados miembros de la CEPE han emprendido medidas significativas en materia de políticas con el fin de cumplir los diez compromisos de la Estrategia Regional de Aplicación, pero todavía queda mucho por hacer. Muchos países de la región consideran que el mejoramiento de los cuidados tanto institucionales como domiciliarios, administrados a las personas de edad sobre la base de la libre elección, el aumento de la edad de jubilación y la reducción de la pobreza en la vejez son el fruto de las políticas que han adoptado en relación con estas situaciones. La aplicación de la Estrategia Regional ha permitido logros tales como el mejoramiento de la coordinación entre distintas esferas normativas que han de regularse en los ámbitos nacional y local, y un aumento de la participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas relacionadas con el envejecimiento, en particular por conducto de una sociedad civil y una comunidad científica organizadas.

5. Seguimos decididos a alcanzar el objetivo último de una sociedad para todas las edades basada en el respeto de los derechos humanos, la protección contra la discriminación por motivos de edad, la cohesión social y la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres de todas las edades. Perseguimos este objetivo reafirmando los principios de independencia, participación, cuidados, realización del potencial propio y dignidad consagrados en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

6. Estamos comprometidos a seguir promoviendo la integración del envejecimiento en todas las esferas normativas en los ámbitos local, nacional e internacional. Estas normas y políticas deberían basarse en los principios de la reciprocidad, la equidad y la interdependencia entre las generaciones; ser de carácter global, estar debidamente coordinadas y respetar las

consideraciones de género, como es el caso del enfoque incluyente de la Estrategia Regional de Aplicación. Nos comprometemos a proteger los derechos de las personas de todas las edades y a impedir la discriminación por motivos de edad y la exclusión social.

7. Fomentar una imagen positiva de las personas de edad, en particular mediante el sistema educacional y campañas en los medios de difusión, puede contribuir en gran medida a que se aprecie de manera más generalizada la aportación que estas personas pueden hacer a la sociedad. Alentamos el desarrollo de actividades para dar a conocer entre el público la importante y variada contribución que pueden hacer las personas de edad a sus familias y a la sociedad.

8. El civismo activo, el dinamismo de la sociedad civil y la interacción entre los ciudadanos y el Estado son imprescindibles para lograr una sociedad para todas las edades. Estos requisitos fomentan la cohesión social, ayudan a superar la discriminación por motivos de edad y dotan a las personas de edad y a los jóvenes de los medios de valerse por sí mismos y de trabajar de consuno. Confirmamos que, para promover la participación, es fundamental contar con un entorno propicio, que fomente una vejez activa, la educación permanente y el acceso a las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones, así como el voluntariado y la acción cívica. Consideramos importante promover la participación de las personas, a medida que envejecen, en la vida económica, social, cultural y política de su sociedad. El fomento de las posibilidades de acción de las personas de edad y la promoción de su participación plena son cruciales para lograr una vejez activa, y deben impulsarse por medio de medidas apropiadas.

9. Estamos decididos a proseguir nuestros esfuerzos por ajustar los sistemas de protección social a fin de evitar la pobreza y la exclusión social y mejorar la calidad de vida a todas las edades. Nos esforzamos por implantar reformas y políticas oportunas, con la mirada puesta en la sostenibilidad de los sistemas de protección social. En todas las fases de la reforma, nuestro objetivo debe ser alcanzar niveles suficientes en cuanto a pensiones, normas de atención sanitaria, tanto personal como familiar, y vivienda. Subrayamos la importancia de idear políticas que velen al mismo tiempo por la eficiencia económica y por la seguridad social, y de estructurar sistemas de protección social que tengan una cobertura más amplia y eficaz, y respondan a las necesidades y circunstancias de cada país.

10. Estamos decididos a seguir promoviendo políticas que permitan a las personas alcanzar una edad avanzada más sana y con más seguridad, así como vivir con independencia y dignidad. Recalcamos que para alargar la vida sin discapacidades y mejorar la calidad de vida a edades avanzadas, estas políticas deben ocuparse de la promoción de la salud, de los estilos de vida saludables, de la rehabilitación y del fomento de las posibilidades de acción en todas las fases de la vida, y mejorar la prevención, el tratamiento y los cuidados que exigen las enfermedades, la fragilidad y las discapacidades de la edad avanzada.

11. Exhortamos a que se preste apoyo a las personas de edad que necesiten cuidados. Consideramos que, para cumplir su propósito, en toda estrategia de prestación de cuidados se debe hacer todo lo posible por encontrar un equilibrio entre el trabajo remunerado y la vida familiar, y entre los cuidados que presten los distintos proveedores de éstos. Debe mejorarse la coordinación entre proveedores de cuidados tales como el sector público, el sector privado, la familia y la sociedad civil. Es necesario formular políticas específicas ante el número creciente de personas con problemas de salud. Estamos decididos a mejorar y hacer sostenibles los servicios sociales, así como la atención de la salud y los cuidados prolongados de las personas de edad necesitadas, especialmente de las que opten por permanecer en sus hogares.

12. Consideramos que la accesibilidad, la dignidad, los niveles de calidad y, muy especialmente, la protección contra el maltrato y el abandono de las personas de edad plantean desafíos importantes en la esfera de la prestación de cuidados. Asimismo, somos conscientes de la contribución que hacen a la sociedad las personas, tanto hombres como mujeres, que prestan cuidados, y las apoyamos. Todos los hombres y mujeres, de cualquier edad, deberían disfrutar de acceso equitativo y universal a la atención sanitaria y a los servicios y asistencia sociales en función de sus necesidades, así como a instalaciones y servicios que cumplan la normativa aprobada. En esa normativa se debe tener en cuenta el principio fundamental de la dignidad en el trato dispensado a todos. Para que todas las personas reciban una atención de calidad es indispensable contar con recursos públicos suficientes, con sólidos sistemas estructurados y no estructurados para el suministro de cuidados prolongados, con profesionales de cuidados especializados y sensibilizados, y con mecanismos de control de calidad.

13. Somos conscientes de que, en el actual contexto de longevidad creciente, debe introducirse una flexibilidad mayor en los procesos de transición que tienen lugar a lo largo de la vida entre la

educación, el trabajo y la jubilación, a fin de que cada persona pueda tomar sus propias decisiones en materia de situación familiar y seguridad social. De este modo se contribuirá a realizar el potencial de los hombres y mujeres de todas las edades en beneficio de la sociedad, se les permitirá sentirse realizados y se contrarrestará la discriminación por motivos de edad.

14. Consideramos que el crecimiento económico es un factor importante a los fines de lograr una sociedad para todas las edades. A fin de impulsar el crecimiento económico en una sociedad que envejece, deberíamos sacar el máximo partido de la experiencia y la competencia que las personas de edad han adquirido a lo largo de sus vidas. Una fuerza de trabajo de mayor edad puede contribuir a incrementar la productividad. Deberían suprimirse los obstáculos y las medidas disuasivas que se oponen a la prolongación de la vida laboral activa; asimismo, los entornos de trabajo deberían adaptarse al envejecimiento de la fuerza de trabajo, de modo que, quienes así lo desearan, pudieran seguir trabajando. Estas medidas también contribuirían a luchar contra la pobreza entre las personas de edad. La salud y la protección social son factores importantes del crecimiento económico y constituyen los cimientos de una vida laboral más larga y de una tasa de empleo más elevada.

15. Los productos y servicios que tienen en consideración las preferencias y necesidades de las personas de edad pueden mejorar su calidad de vida y contribuir a una vida independiente. Alentamos a los gobiernos y las empresas a prestar atención a estos productos y servicios, y a aprovechar las oportunidades de crecimiento económico y de inclusión social que ofrecen. Debería ampliarse el acceso de las personas de edad a la ayuda y los dispositivos que brinde la tecnología.

16. Somos conscientes de que la educación y la formación permanentes pueden contribuir al crecimiento económico, pues aumentan las posibilidades de que los hombres y las mujeres contribuyan al mercado de trabajo. Al mismo tiempo, el propio proceso de aprendizaje promueve la participación en la sociedad y la posibilidad de realizarse. Nos esforzamos por adoptar una perspectiva del aprendizaje que tenga en cuenta la vida entera, y por crear entornos e incentivos que promuevan una educación y una formación permanentes, para que los ciudadanos de todas las edades y grupos sociales puedan conseguir y conservar mejores empleos.

17. Estamos decididos a promover la solidaridad intergeneracional como uno de los principales pilares de la cohesión social y de la sociedad civil. Favorecemos las iniciativas destinadas a sensibilizar al público sobre el potencial de los jóvenes y de las personas mayores, a promover la comprensión del envejecimiento y a alentar la solidaridad intergeneracional.

18. Somos conscientes de que las tasas de natalidad muy bajas, si persisten durante mucho tiempo, pueden acrecentar en gran medida los problemas que planteará el envejecimiento demográfico en el futuro. Nos comprometemos a formular políticas favorables a la familia que tengan por objetivo conciliar la vida laboral con la vida familiar y, especialmente, con la responsabilidad de atender a familiares a cargo. Las políticas de este tipo pueden contrarrestar un descenso de la tasa de natalidad a niveles muy bajos y propiciar un aumento de la tasa de empleo. Las personas, hoy en día mayoritariamente mujeres, que tienen la responsabilidad de cuidar de otras personas deben recibir apoyo en el desempeño de esa labor, estar protegidas de la marginación en sus actividades profesionales y en los sistemas de protección social, y tener acceso a información, oportunidades de formación y períodos de descanso.

19. Exhortamos a que se estreche la cooperación internacional para poner en práctica la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Ministerial de León, y para que en ese proceso se tengan en cuenta la situación y las distintas necesidades de los diferentes países. Celebramos el intercambio de experiencias y buenas prácticas que tuvo lugar en el marco de la colaboración de la CEPE con el Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, afiliado a las Naciones Unidas, y con el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, Naciones Unidas-Malta, y tomamos nota con gratitud del apoyo financiero aportado por Austria, España y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recomendamos que estas actividades de supervisión y aplicación continúen llevándose a cabo y sigan desarrollándose.

20. Somos conscientes de que la investigación es fundamental para el diseño de políticas y programas eficaces. Deberían seguir reforzándose y desarrollándose las infraestructuras de investigación sostenibles y la cooperación intersectorial.

21. Somos conscientes de que las organizaciones no gubernamentales (ONG) cumplen una importante función en la representación de las personas y sus necesidades en la sociedad y que,

de esta forma, pueden contribuir a la formulación de políticas. Alentamos la cooperación con las ONG.

22. Acogemos con agrado las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la CEPE y de la comunidad internacional en apoyo de la cooperación internacional para promover la aplicación de la Estrategia Regional y compartir la experiencia adquirida en su aplicación y supervisión.

23. Reafirmamos la función de la CEPE, en colaboración con otros interesados, de prestar ayuda a los Estados miembros para la puesta en práctica de la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Ministerial de León.

24. Expresamos nuestra sincera gratitud al Reino de España por haber sido anfitrión de la Conferencia Ministerial de la Comisión Económica para Europa sobre el Envejecimiento, 2007, y por su hospitalidad.

-----